

Plan Municipal de Respuesta -PMR- Municipalidad de San Rafael Las Flores; Santa Rosa



Para verificar la autenticidad del presente documento, escanee con su teléfono el código QR, luego ingrese el siguiente código: **DFZTWQ-CONR**



Información general

Identificador Proceso **DFZTWQ-CONR**

Información de la autoridad

Tipo asesoría	Plan Municipal de Respuesta -PMR-
Organización	Municipalidades
Solicitante	Municipalidad de San Rafael Las Flores ; Santa Rosa
Departamento	Santa Rosa
Municipio	San Rafael Las Flores
Representante legal	Luis Fernando Monterroso Morales
Número DPI	1844 01194 0605
Correo electrónico	fernando_monterroso2024@outlook.com
Teléfono	50488922

Información del responsable de la elaboración del plan

Nombre completo	Héctor Aníbal Castillo(unico apellido)
Teléfono celular	30489615
Correo electrónico	hectoranibalcastillo592@gmail.com
Número DPI	2643 71445 0101

Constancia de finalización de asesoría

El suscrito técnico asesor para la elaboración de planes de respuesta, del Departamento de Respuesta, de la Dirección de Respuesta, de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, hace constar:

En apego a la asesoría efectuada conforme al expediente virtual correspondiente al Plan Municipal de Respuesta -PMR- del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento Santa Rosa y de conformidad a lo siguiente:

1. De acuerdo con el manual de procedimientos de la Dirección de Respuesta, se ha culminado exitosamente la asesoría virtual para la elaboración de planes de respuesta (Plan Municipal de Respuesta -PMR-), que incluye, desarrolla y contempla la identificación de amenazas, riesgos internos y externos del municipio, así como la identificación de los recursos necesarios para su ejecución. El plan cuenta con una estructura organizativa definida por el solicitante de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Respuesta -PNR-, en la cual se detallan las acciones a realizar en caso de presentarse una situación de emergencia o desastre.
2. En apego a lo establecido en el artículo 42, incisos j) y k), del Acuerdo Gubernativo número 49-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, se brindó asesoría para el documento elaborado por el solicitante, consignando los datos finales, los cuales son inmodificables tras haber sido notificados electrónicamente los documentos finales.

Asimismo, se requiere al solicitante el cumplimiento de las siguientes responsabilidades:

1. Informar de manera inmediata a CONRED (línea de emergencia 119) en caso de presentarse cualquier emergencia en su territorio, con el fin de coordinar y garantizar una atención oportuna y eficiente.
2. Verificar, evaluar y garantizar el contenido, supervisión, cumplimiento, seguimiento, socialización y actualización oportuna del presente plan.
3. Participar en los ejercicios de simulacro convocados por SE-CONRED o, en su defecto, a realizar al menos dos simulacros propios durante el año.
4. Requerir una nueva asesoría para la elaboración del Plan Municipal de Respuesta -PMR- en caso de presentarse cambios en cualquiera de los contenidos del plan, modificaciones en instalaciones, o variación de dirección o administración, siendo responsable el director (alcalde municipal) de gestionar integralmente cada actualización que corresponda.
5. Garantizar la coordinación, organización y acompañamiento en la elaboración de los Planes Locales de Respuesta -PLR- en las comunidades de su municipio.
6. Realizar la actualización del presente plan cuando corresponda. El plan mantiene vigencia hasta el 14 de enero de 2028, fecha en la cual se producirá el cambio de autoridades electas democráticamente. Posterior a dicha fecha, el solicitante deberá realizar una actualización inmediata sin requerimiento alguno.

Considerando lo anterior, se emite la constancia de finalización de la asesoría para la elaboración de Planes de Respuesta (Plan Municipal de Respuesta -PMR-), para garantizar el correcto funcionamiento de la fase de respuesta del Sistema CONRED, emitido en la ciudad de Guatemala, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, a los cinco días del mes de septiembre del año.



Samantha Analy Grajeda Salazar
Técnico Asesor, Departamento de Respuesta,
Dirección de Respuesta, SE-CONRED



Byron Fernando Quiroa Villanueva
Jefe del Departamento de Respuesta
Dirección de Respuesta, SE-CONRED

Firmado electrónicamente por:



79eb4ebf-8f2e-430a
-
b881-3bb5f30e0a8b
2025.09.05 07:06:02
-06'00'

Eduardo Luis Aguilar Flores
Subdirector de Respuesta
Dirección de Respuesta, SE-CONRED

Introducción

Guatemala, debido a su ubicación geográfica y a los múltiples fenómenos que han impactado su territorio a lo largo de la historia, se encuentra entre los países con mayor riesgo a desastres a nivel mundial. Actualmente, se posiciona como el cuarto país más vulnerable a desastres en el mundo y el primero en el continente americano. Esta situación se ve agravada por el incremento de vulnerabilidades en diversas áreas, desde lo físico y educativo hasta lo institucional, lo que evidencia debilidades significativas en la capacidad del país para responder ante fenómenos adversos, sean de origen natural o provocados por la actividad humana .

En respuesta a estos desafíos, Guatemala ha adoptado normativas internacionales como el Marco de Sendai y ha implementado regulaciones nacionales a través del Sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-. Estas normativas obligan a la colaboración de todos los sectores del país en situaciones de emergencia y desastre, con el objetivo primordial de proteger la vida de la población .

Dentro de este marco, la Secretaría Ejecutiva de CONRED promueve la elaboración, ejecución de planes y protocolos diseñados para responder eficazmente ante emergencias. Uno de estos es el Plan Municipal de Respuesta -PMR-, el cual se basa en el Plan Nacional de Respuesta -PNR-. Este plan municipal establece esquemas estratégicos y tácticos que permiten al Sistema CONRED actuar de manera coordinada y efectiva ante situaciones de emergencia en el municipio.

El Plan Municipal de Respuesta -PMR- se enfoca en desarrollar procesos de respuesta que respeten las competencias de las diferentes instituciones involucradas. Su objetivo es fomentar una coordinación conjunta entre los sectores públicos y privados, asegurando que trabajen de manera integrada para reducir el impacto de los fenómenos adversos en la población. A través de este enfoque, el Plan Municipal de Respuesta -PMR- ratifica el compromiso de que la reducción de desastres es una responsabilidad compartida entre todos los sectores de la sociedad. El cumplimiento coordinado de funciones específicas, el manejo eficaz de la información y el conocimiento de los tipos y niveles de alertas son clave para mitigar el impacto de cualquier evento adverso .

Marco legal

Constitución Política de la República de Guatemala

- Artículo 1. Protección a la persona.
- Artículo 2. Deberes del Estado.
- Artículo 3. Derecho a la vida.
- Artículo 4. Libertad e igualdad.

Decreto 109-96 - Ley de la Coordinadora Nacional Para a Reducción de Desastres

- Artículo 2. Integración.
- Artículo 3. Finalidades.
- Artículo 4. Obligación de colaborar.
- Artículo 20. Las acciones y omisiones.

Decreto 12-2002 - Código Municipal

- Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde.

Marco legal del solicitante

Ninguno

Objetivos

General

Desarrollar y proporcionar una herramienta integral que guíe y estandarice las funciones, procedimientos y acciones de las instituciones que conforman la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-, garantizando una intervención planificada y coordinada en situaciones de emergencia o desastre, optimizando el uso de tiempo y recursos, priorizando acciones de respuesta efectivas y promoviendo la creación de Planes Locales de Respuesta en las comunidades del municipio.

Específicos

- Proporcionar a las instituciones que conforman la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- una herramienta que oriente el cumplimiento de las funciones, procedimientos y acciones que deben desarrollarse durante una situación de emergencia o desastre.
- Garantizar la intervención planificada y ordenada de las autoridades, instituciones y organizaciones que conforman la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-.
- Optimizar tiempo y recursos disponibles durante las operaciones estratégicas y tácticas de respuesta.
- Priorizar acciones de respuesta de acuerdo a una identificación oportuna de problemas para reducir los efectos de un evento adverso.
- Promover la elaboración de Planes Locales de Respuesta -PLR- en las comunidades y sectores de población residentes en su municipio.

Organización para la respuesta

Principios elementales

Cuando un incidente requiere la intervención de múltiples instituciones, sin importar su magnitud o complejidad, es esencial un trabajo coordinado para asegurar una respuesta efectiva. La coordinación es vital para el uso seguro y eficiente de los recursos disponibles. Los responsables de la toma de decisiones deben considerar varios factores clave:

- Interdependencia institucional: aceptar que las instituciones dependen unas de otras en la gestión de emergencias.
- Preparación integrada: reconocer que la preparación conjunta mejora la capacidad de respuesta .
- Optimización de recursos: coordinar el uso efectivo de todos los recursos disponibles .
- Estructura formal de gestión: establecer una estructura formal para dirigir y optimizar la respuesta .

Sistema de Comando de Incidentes -SCI-

Se adopta como la metodología organizativa para establecer la estructura necesaria para una gestión y operación eficiente durante una emergencia. Además, la respuesta a emergencias o desastres en Guatemala está concebida como una estructura coordinada para la toma de decisiones críticas en los diferentes niveles gubernamentales, conforme a las competencias establecidas por ley. En el caso específico de un municipio, el Alcalde Municipal es quien tiene la responsabilidad política y estratégica de liderar la respuesta ante cualquier situación de emergencia. El PMR estipula la importancia de la responsabilidad ciudadana, la respuesta escalonada y la coordinación interinstitucional para la toma de decisiones efectivas.

Tipos de organización en la respuesta

- Organización táctica: implementada en el lugar del evento dentro del municipio. Sus acciones son operativas, enfocadas en atender las necesidades inmediatas y emergentes, como el rescate de personas, la atención a heridos y la gestión de incidentes con materiales peligrosos .
- Organización estratégica: esta organización es gestionada por las autoridades municipales para coordinar las operaciones tácticas y garantizar que los recursos sean utilizados de manera oportuna para atender las necesidades de la población afectada .

Nivel de coordinación político-estratégico

Este nivel implica la toma de decisiones políticas de alto nivel en los ámbitos nacional, regional, departamental y municipal. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos, y promover la participación interinstitucional, respetando tanto la legislación nacional como los convenios internacionales aplicables .

Identificación de amenazas

Amenazas geológicas

Movimiento de masa: movimientos en masa de tipo derrumbe, desprendimiento o deslizamiento de pequeña magnitud, principalmente en cortes de talud y áreas de ladera inestable.

- **Caída:** movimiento en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esa superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable.
- **Deslizamiento:** movimiento ladero abajo del suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de falla, o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante.
- **Derrumbe:** Sucede cuando rocas, tierra y otros elementos bajan por una ladera. Estos pueden ser pequeños o grandes y moverse a baja o alta velocidad.
- **Flujo:** movimiento que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido; puede ser rápido o lento, saturado o seco.
- **Reptación:** desplazamiento muy lento y gradual de la capa superficial del suelo.
- **Hundimiento:** descenso de la altura normal del terreno.

Sísmicos: movimiento brusco y rápido de la tierra, generalmente causado por la liberación repentina de energía en el interior de la tierra.

- **Secuencia sísmica:** Secuencia de eventos de los cuales no resulta posible identificar un sismo principal, que ocurren en una misma zona de ruptura y en un intervalo breve de tiempo.
- **Terremoto:** también llamado sismo, seísmo, temblor de tierra o movimiento telúrico, es la sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

Vulcanológicos: posibilidad de que ocurra una erupción volcánica o un fenómeno relacionado que pueda causar daños a personas, bienes, infraestructura y el medio ambiente.

- **Actividad efusiva:** se caracteriza por la emisión de volúmenes más o menos importantes de lava fluida que se emite a temperatura elevada produciendo bastante incandescencia en horas de la noche y madrugada.
- **Eventos LP:** eventos sismo volcánico de corta duración (menor a 2 min) con una onda sísmica tipo P emergente y una onda sísmica tipo S no identificable.
- **Eventos volcánico acústicos:** actividad volcánica externa al edificio volcánico que genera ondas acústicas (explosiones, desgasificación, etc.) que se propagan en la atmósfera y su contenido de frecuencias están en el rango del infrasonido.
- **Tremor sísmico:** señal sísmica continua o prolongada (superior a 2 min) con amplitud promedio constante y caracterizada por frecuencias bajas (1- 5 Hz).
- **Tefra:** material expulsado explosivamente de todas clases de tamaños.
- **Desgasificación:** Mezcla de gases como dióxido de azufre o monóxido de carbono con un 60% de vapor de agua.
- **Lahar:** mezcla fluida de agua, rocas y escombros de un volcán, impulsada por gravedad. Un lahar puede variar de características con el tiempo y la distancia río abajo.
- **Flujos piroclásticos:** flujo turbulento que consiste de partículas finas, gases, material volcánico o fragmentos de rocas, que es mucho más denso y pesado que la mezcla aire, gases y partículas.
- **Actividad vulcaniana:** actividad volcánica que se caracteriza por explosiones de corta duración o expulsión de bloques, bombas, tefra, acompañado de ondas de choque atmosféricas.
- **Actividad peleana:** cuando las explosiones eruptivas son acompañadas de un colapso del domo que produce flujos piroclásticos.
- **Actividad estromboliana:** actividad volcánica de larga duración que se caracteriza por explosiones discretas comúnmente de baja viscosidad que expulsa pequeños fragmentos incandescentes de lava que pueden ser observados por la noche.

Amenazas hidrometeorológicas

- **Lluvias:** agua líquida o sólida formada en la atmósfera que regresa a la superficie terrestre en forma de lluvia. La clasificación utilizada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
 - Depresión tropical: ciclón tropical con velocidades de vientos cerrados de superficie máximos de 62 km/h.
 - Tormenta tropical: ciclón tropical con velocidades de vientos cerrados de superficie sostenidos entre 62 km/h y 118 km/h
 - Huracán: ciclón tropical con velocidades de vientos cerrados de superficie que sobrepasan los 118 km/h. Estos eventos son catalogados en la escala de Saffir Simpson por la velocidad del viento, con los siguientes criterios:
 - Categoría 1: 119 - 153 km/h
 - Categoría 2: 154 - 177 km/h
 - Categoría 3: 178 - 208 km/h
 - Categoría 4: 209 - 251 km/h
 - Categoría 5: mayor a 252 km/h

- Vaguada: área alargada de baja presión.
- Monzón: vientos estacionales causados por la Zona Intertropical de Convergencia.
- Vaguada monzónica: porción de la Zona de Convergencia Intertropical -ZCI-, usualmente al sur del territorio nacional, que se extiende a una circulación monzónica.
- Zona de Convergencia Intertropical -ZCI-: canal de baja presión que divide los vientos predominantes de los hemisferios norte y sur que modula lluvias en la región pacífico del territorio nacional
- Sequía: deficiencia o escasez de agua para el humedecimiento de los suelos, el crecimiento de la vegetación y la provisión de múltiples usos.
 - Sequía hidrológica: caracterizada por la desigualdad entre la disponibilidad natural de agua y las demandas naturales de agua.
 - Sequía meteorológica: falta de lluvias o precipitaciones.
 - Canícula: fenómeno meteorológico caracterizado por una disminución temporal de las lluvias, que generalmente ocurre entre mediados de julio y mediados de agosto en Guatemala.
- Temperaturas extremas: valores que se desvían significativamente de las condiciones climáticas normales del país, ya sea hacia frío o calor extremo.
 - Aumento de temperatura: incremento en la cantidad de calor de un sistema o entorno. Este fenómeno hace que la temperatura suba, resultando en un ambiente más cálido.
 - Ola de calor: cuando se tienen temperaturas mayores al percentil 95 % de todo el registro, en una o más regiones del país
 - Descenso de temperatura: reducción de la cantidad de calor en un sistema o entorno. Este fenómeno provoca una disminución de la temperatura, resultando en un ambiente más frío.
 - Frente frío: enfriamiento importante del aire o la invasión de aire muy frío sobre una zona extensa.
 - Helada: ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas. Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el sol.
 - Fuertes vientos: vientos que tienen una velocidad media entre 41 y 70 kilómetros por hora.

Amenazas por materiales peligrosos

- Químicos: todo elemento o compuesto químico, ya sea en estado puro o mezclado, que puede ser encontrado en su forma natural o producido, utilizado, vertido (incluidos los residuos de dicho vertido) durante actividades laborales. Esto incluye sustancias tanto elaboradas de manera intencional como aquellas no intencionales, independientemente de si se comercializan o no.
 - Explosivos: sustancias o mezclas de sustancias que pueden generar una rápida liberación de energía a través de reacciones químicas. Estas reacciones pueden producir una gran cantidad de calor, gases y presión, los cuales resultan en una explosión violenta. Los explosivos pueden ser sensibles a la temperatura, impacto o fricción, y son utilizados en minería, construcción y actividades militares.
 - Gases: sustancias que se encuentran en el estado gaseoso a temperatura y presión ambiente. Algunos gases pueden ser peligrosos por su toxicidad, inflamabilidad o capacidad para desplazar el oxígeno en ambientes cerrados, creando riesgos de asfixia. Otros pueden causar reacciones químicas peligrosas. Los gases también pueden ser comprimidos, licuados o criogénicos, lo que los hace aún más peligrosos.
 - Líquidos inflamables: aquellos líquidos que tienen un punto de inflamación bajo, lo que significa que se pueden encender fácilmente a temperaturas relativamente bajas. Estos líquidos liberan vapores que pueden formar mezclas explosivas con el aire, lo que representa un riesgo importante de incendio o explosión. Ejemplos comunes incluyen gasolina, alcohol y solventes.
 - Sólidos inflamables: materiales sólidos que pueden arder rápidamente cuando se exponen a una fuente de calor. Estos materiales, como ciertos metales o productos orgánicos, pueden iniciar incendios fácilmente y propagar las llamas. En algunos casos, pueden generar calor o reacciones químicas peligrosas al entrar en contacto con otras sustancias.
 - Oxidantes y peróxidos orgánicos: sustancias que, al entrar en contacto con otros materiales, pueden provocar una reacción química que libera oxígeno, lo que puede aumentar el riesgo de incendio o explosión. Los peróxidos orgánicos son una clase especial de compuestos que contienen el grupo funcional -O-O- (oxígeno-oxígeno), y que son extremadamente reactivos, lo que los hace propensos a descomponerse violentamente y liberar calor y gases. Ambos tipos de sustancias son peligrosos y requieren manipulación cuidadosa.
 - Tóxicas e infecciones: son aquellas que, al ser ingeridas, inhaladas o absorbidas por la piel, pueden causar efectos adversos en la salud, como intoxicación, daño a órganos o incluso la muerte. Las sustancias infecciosas son agentes biológicos (bacterias, virus, hongos, etc.) que pueden causar enfermedades. Estos materiales requieren precauciones especiales para evitar la exposición y propagación de infecciones.
 - Corrosivos: son aquellos que tienen la capacidad de destruir o dañar sustancias con las que entran en contacto, como metales, tejidos orgánicos o incluso superficies de materiales comunes. Estos productos pueden ser ácidos o bases fuertes que, al entrar en contacto con la piel, los ojos u otras superficies, causan quemaduras graves, daño o perforación.

- Radiológicos y atómicos: en el caso de exposiciones potenciales, el riesgo radiológico y atómico está asociado a dos sucesos aleatorios: la eventual exposición de personas a radiaciones ionizantes y la eventual ocurrencia de efectos dañinos en la salud de las mismas como consecuencia de la exposición.
 - Radiológicos: relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, que son aquellas que tienen suficiente energía para arrancar electrones de los átomos con los que interactúan, lo que puede causar daño a las células y tejidos.
 - Atómicos: vinculado con los efectos derivados de las reacciones nucleares, especialmente aquellas que involucran la fisión de átomos en un reactor nuclear o el uso de material radiactivo en armas o en otros contextos.
- Incendios: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.
 - Forestales: fuego que se da en bosques naturales o artificiales producido por la acción del ser humano o causado por la naturaleza y que avanza sin ningún control, ocasionando daños ecológicos, climáticos, económicos y sociales.
 - Estructurales: aquellos que ocurren en edificaciones como edificios, viviendas, instalaciones industriales o comerciales, o cualquier otra construcción. Estos incendios pueden comprometer la seguridad de las personas y la integridad de las infraestructuras.
 - Vehiculares: aquellos que involucran medios de transporte, como automóviles, camiones, autobuses, embarcaciones u otros vehículos. Estos incendios suelen ser peligrosos debido a la presencia de combustible y otros materiales inflamables.
 - Basureros: aquellos que se originan en áreas donde se acumulan y almacenan residuos sólidos o basura. Estos incendios pueden ser difíciles de controlar debido a la gran cantidad de materiales combustibles y desechos presentes.

Amenazas sanitarias

- Contaminación ambiental: introducción en el medio natural de agentes de tipo físico, químico y biológico, que alteran las condiciones ambientales, provocando efectos dañinos para la salud, el bienestar y la habitabilidad de la vida animal y vegetal en general.
- Contaminación animal: contaminación ambiental o polución es la introducción de sustancias u otros elementos físicos en un medio, que provocan que este sea inseguro o no apto para su uso. El medio ambiente puede ser un ecosistema, un medio físico o un ser vivo. El contaminante puede ser una sustancia química o energía.
- Contaminación humana: presencia de sustancias o elementos dañinos para los seres humanos y los ecosistemas (seres vivos). Existen diferentes tipos de contaminación, pero básicamente se pueden dividir en: contaminación del aire, contaminación de suelos (tierra) y contaminación del agua.
- Contaminación zoonosis: enfermedades que se pueden transmitir de forma directa o indirecta de animales a personas. Esta infección tiene su origen en el consumo de alimentos contaminados o en el contacto directo con animales infectados.

Amenazas socio-organizativas

- Concentraciones masivas: es la reunión de mucha gente en lugares grandes como estadios, iglesias, plazas o auditorios.
 - Eventos: actividades organizadas que pueden implicar la reunión de un número considerable de personas para diversas finalidades, como conciertos, congresos, convenciones, conferencias, ferias, bailes, eventos motorizados, exhibiciones, festivales, funciones de cine, teatro y circo, celebraciones, espectáculos deportivos, visitas de personalidades y cumbres, capacitaciones, exposiciones, talleres, entre otros. Estos eventos pueden variar en tamaño y naturaleza, pero siempre requieren medidas de organización y seguridad.
- Terrorismo: forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de terror e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o a la población en general.
- Manifestaciones: una manifestación, protesta o marcha es la exhibición pública de la opinión de un grupo activista (económica, política o social), mediante una congregación en las calles, a menudo en un lugar o una fecha simbólicos y asociados con esa opinión.
 - Pacíficas: aquellas en las que los participantes se expresan de manera no violenta, buscando transmitir sus mensajes o demandas sin recurrir a la agresión ni a la destrucción de bienes. Estas manifestaciones tienen como objetivo la visibilidad y el diálogo, sin generar alteraciones en el orden público.
 - De alto riesgo: aquellas que implican un mayor nivel de peligro debido a la posible escalada de violencia, enfrentamientos con las autoridades, o la presencia de grupos con intenciones disruptivas. Este tipo de manifestaciones puede resultar en daños materiales, lesiones o situaciones de conflicto, lo que requiere una planificación rigurosa para minimizar riesgos.

Identificación de riesgos a nivel municipal

Tipo	Probabilidad ocurrencia
Accidente aéreo Suceso relacionado con la utilización de una aeronave, desde el momento en que una persona entra a bordo para realizar un vuelo hasta el desembarco de todos los pasajeros y miembros de la tripulación, que motiva la muerte o lesiones graves de personas, definidas en la legislación penal vigente, produce daños o roturas estructurales en la aeronave o da lugar a su desaparición o a que resulte totalmente inaccesible .	<input type="checkbox"/> Muy baja
Accidente marítimo Acontecimiento que ha sido causado, o está relacionado con las operaciones de un buque, por las cuales el buque o cualquier persona se exponen a peligro o cuyo resultado puede causar serios daños a las personas, al buque, estructuras o medio ambiente.	<input type="checkbox"/> NO APLICA
Accidente vial Accidente, sea cual fuere la clase de jurisdicción encargada de conocer del asunto, en que intervengan uno o más vehículos, automotores o no, y que esté ligado a la circulación por la vía pública, en un espacio abierto al público o en un espacio no público, pero abierto a un determinado número de personas con derecho de acceso al mismo .	<input type="checkbox"/> Moderada
Azolamiento Tapar u obstruir lodo o basura algún conducto o canal, de modo que impide el paso del agua generando deterioro a la base de este.	<input type="checkbox"/> Alta
Caída de árbol Desprendimiento de árbol del suelo que puede deberse a que ha sido plantado en unas condiciones donde el terreno no es el mejor o por situaciones externas que generan que el mismo caiga sobre su entorno.	<input type="checkbox"/> Alta
Caída de ceniza Presencia en el aire de material muy fino que se produce por la fragmentación del magma. Es transportada por el viento a grandes distancias. Sus dimensiones son menores a los 2 mm.	<input type="checkbox"/> Moderada
Caída de granizo Fenómeno atmosférico que ocurre cuando el agua de lluvia se congela en las alturas formándose trozos de hielo .	<input type="checkbox"/> Moderada
Colapso drenaje Proceso a través del cual el sistema de alcantarillado o drenajes no tiene la capacitación de evacuación hídrica en un lugar, provocando inundaciones o acumulación de agua en un entorno .	<input type="checkbox"/> Moderada
Colapso estructural Disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función , pérdida de estabilidad y destrucción .	<input type="checkbox"/> Moderada
Conflictividad social Falta de acuerdo entre dos o más persona, siempre y cuando, dicha falta de acuerdo persista en el tiempo, afectando, de esta forma, a un gran grupo de individuos a los que dicha situación llega a generarles efectos negativos.	<input type="checkbox"/> Moderada
Contaminación ambiental Presencia de elementos o sustancias que son nocivas para la salud humana o para la vida en general. Puede afectar al agua, la tierra, el aire u otros componentes del medio en el que viven seres humanos u otros organismos	<input type="checkbox"/> Moderada
Contaminación humana Introducción involuntaria o no intencionada de microorganismos infecciosos como las bacterias, levaduras,	<input type="checkbox"/> Moderada

mohos, hongos, virus, priones, protozoos o de sus toxinas y/o subproductos. También denominada contaminación microbiológica.

Delincuencia

Moderada

Hecho de cometer un delito. Cantidad o proporción de delitos cometidos en un lugar o en un período de tiempo determinados.

Derrumbe

Muy baja

Ocurre cuando rocas, tierra y otros elementos bajan por una ladera. Pueden ser pequeños o grandes y moverse a muy baja o muy alta velocidad. Generalmente sucede en zonas de suelos inestables, agudizándose la posibilidad de ocurrencia.

Deslizamiento

Moderada

Desplazamiento de ladera abajo de una masa de material, (puede ser rotaciones o traslaciones en sus movimientos) que tiene lugar predominantemente sobre una o más superficies de rotura, con intensa deformación de cizalla (zona de fallas).

Flujo de lodo

Baja

Formado por una mezcla de agua, suelo y fragmentos de roca; si en la fracción sólida predominan los suelos gruesos granulares se denomina flujo de escombros

Flujo de densidad piroclástica (PDC)

NO APLICA

Corriente o derrame de material sólido fragmentado de diferente tamaño y forma, que es lanzado en una erupción. También conocido como PDC (pyroclastic density current).

Fuertes vientos

Alta

Flujo del aire a gran escala en la atmósfera terrestre. Se suelen denominar los vientos según su fuerza y la dirección desde la que soplan. Los aumentos repentinos de la velocidad del viento durante un tiempo corto reciben el nombre de ráfagas. Los vientos fuertes de duración intermedia (aproximadamente un minuto) se llaman turbonadas. Los vientos suelen tener diversos nombres según su fuerza media como, por ejemplo, brisa, temporal, tormenta, huracán o tifón.

Hundimiento

Moderada

Cambio paulatino de la corteza terrestre, continental o submarina. El fenómeno implica el asentamiento de la superficie terrestre en un área extensa debido a varios factores, que pueden ser naturales o causados por el impacto de una gran variedad de actividades humanas. También conocido como Subsistencia.

Incendio basurero

Moderada

Ocurrencia de fuego no controlado dentro de un vertedero de desechos que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos.

Incendio estructural

Moderada

Ocurrencia de fuego no controlado dentro de una estructura como viviendas, edificios u otros con interacción humana y que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse.

Incendio forestal

Alta

Fuego que se da en bosques naturales o artificiales producido por la acción del ser humano o causado por la naturaleza y que avanza sin ningún control, ocasionando daños ecológicos, climáticos, económicos y sociales.

Incendio no forestal

Alta

Fuego que se da en zonas no forestales como pastizales. Es el fuego que se extiende sin control sobre combustibles naturales (donde no hay árboles) situados en zonas de vegetación que pueden o no, estar cercanas a zonas rurales, urbanas o industriales.

Inundación

Baja

Invasión de las tierras situadas junto a un cauce por el desbordamiento de sus aguas , debido a crecidas del caudal causado por lluvias abundantes o fusión de las nieves y hielos en la cuenca correspondiente .

Lahar

NO APLICA

Coladas de barro originadas en las pendientes de los volcanes cuando capas inestables de cenizas se saturan de agua y fluyen pendiente abajo siguiendo los cursos de los ríos.

Licuefacción

Baja

Trasformación de un material deformable (arena, cal y el suelo inconsolidado sobre la capa de roca de la Tierra) desde un estado sólido a un estado líquido como consecuencia de un incremento de la presión de agua en los poros.

Manifestación

Moderada

Reunión pública, generalmente al aire libre y en marcha, en la cual los asistentes a ella reclaman algo o expresan su protesta por algo.

Materiales peligrosos

Moderada

Sustancias que podrían dañar la salud humana o el medio ambiente. Riesgoso significa peligroso, así que estos materiales se deben manejar en forma apropiada. Pueden afectar o no a los seres vivos.

Socavamiento

Moderada

Excavar por debajo alguna cosa, dejándola en falso o sin apoyo, expuesta a hundirse. Es la antecesión a un evento posterior como hundimiento o colapso estructural.

Temperatura baja

Alta

Proceso mediante la presencia de un frente frío, se produce el enfriamiento importante del aire o la invasión de aire muy frío sobre una zona extensa.

Tormenta eléctrica

Moderada

Fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos. El tipo de nubes meteorológicas que caracterizan a las tormentas eléctricas son las denominadas cumulonimbus.

Vibración de suelo

Moderada

Movimiento de vaivén, rápido y de poca amplitud, de un cuerpo que vibra o de una parte de él, que puede ser generado o no por actividad geológica.

Terrorismo

Moderada

Actos criminales que crean terror entre ciertos colectivos de la población con el fin de obtener determinados cambios políticos.

¿La selección de Riegos es correcta? NO SI

Operativización del plan

El Plan Municipal de Respuesta -PMR- permanece activo los 365 días del año (366 en año bisiesto), las 24 horas del día; conjuntamente con la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-.

Activación y desactivación Centro de Operaciones de Emergencia -COE- Municipal

Activación

Se realizará cuando el Director (Alcalde Municipal) declare alerta color anaranjado o rojo a nivel municipal.

Desactivación

Se realizará cuando el Director (Alcalde Municipal) declare alerta color verde o amarillo a nivel municipal.

Mecanismos de comunicación

Formas de comunicación

Determina la forma de comunicación para coordinación con la estructura organizativa conjuntamente con los enlaces nombrados, las gestiones necesarias en su municipio ante la ocurrencia de una situación de emergencia o desastre.

Tipo

ESCRITA ORAL VISUAL

- Escrita: consiste en la comunicación que el emisor produce a través de mensajes escritos por dispositivos móviles a través de aplicaciones de mensajería instantánea.
- Oral: consiste en la comunicación que el emisor produce a través del habla, mediante conversaciones telefónicas, presentaciones, discursos formales, etc.

Procedimientos de comunicación

PASO 1: Se realiza una reunión para poder evaluar el problema y decidir las acciones a tomar. PASO 2: Se asignan comisiones a los diferentes integrantes para las distintas acciones a tomar. PASO 3: La comunicación entre los integrantes se mantiene a través de un chat y por teléfono. PASO 4: Para comunicarse con la población se usa el perifoneo en una unidad móvil, así mismo se usan las redes sociales y los canales de cable. PASO 5: Se realiza una nueva reunión para ver como va el avance de las acciones que se decidieron y ajustar lo que haga falta. PASO 6: Se mantiene la comunicación por escrito, teléfono y chat.

Sistema de alarma

Explique cuál será su sistema de alarma para informar de una emergencia a la población.

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Altavoces y megáfonos | <input checked="" type="checkbox"/> Redes sociales y plataformas digitales |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aplicación para dispositivos móviles | <input type="checkbox"/> Sirenas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Comunicación por radio y televisión | <input checked="" type="checkbox"/> Sistema de mensajería masiva |
| <input type="checkbox"/> Radio comunicación | |

Código de alarma

El sistema de alarma (altavoces y megáfonos, aplicación para dispositivos móviles, comunicación por radio y televisión, redes sociales y plataformas digitales, sistema de mensajería masiva) se establece como el indicador para dar aviso ante una situación de emergencia o desastre, con el fin de activar los mecanismos de respuesta a nivel local y municipal, de acuerdo a las funciones establecidas en el Plan Municipal de Respuesta -PMR-.

Responsabilidad y funciones

01 - Director

Función	Puesto	Institución
Titular	Alcalde Municipal	Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Suplente		Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Responsabilidad Cumplir con lo establecido en el Plan Municipal de Respuesta -PMR- como director de la coordinadora. Dirigir, coordinar y administrar la respuesta en su jurisdicción territorial, sirviendo como enlace directo entre el territorio y las autoridades del Sistema Nacional CONRED.

Funciones

1. Coordinar, planificar, desarrollar y ejecutar el correcto funcionamiento de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-.
2. Organizar y coordinar los diferentes grupos, comisiones científicas, técnicas, administrativas y/o operativas de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-.
3. Someter a la aprobación del Consejo Municipal los planes, programas, proyectos, manuales, instructivos, reglamentos operativos y otros documentos e instrumentos para la consecución de las finalidades de CONRED.
4. Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal, según lo establecido en el Código Municipal.
5. Dirigir las actividades de la coordinación en su nivel durante una emergencia o desastre .
6. Velar que el proceso de análisis y determinación de necesidades sea eficiente y eficaz .
7. Declarar las alertas que condiere necesarias en su municipio , garantizando la participación activa de todos los integrantes de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- para atender las emergencias o desastres, así como activar el Centro de Operaciones de Emergencia -COE- Municipal, en coordinación con el coordinador.
8. Designar al coordinador de la COMRED, quien deberá cumplir con realizar la coordinación, comunicación y cumplimiento de los procedimientos operativos sectoriales se lleven a cabo entre las instituciones que forman parte de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-.

Funciones adicionales

Ninguna

02 - Coordinador

Función	Puesto	Institución
Titular	CONCEJAL I	Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Suplente		Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Responsabilidad	Establecer las condiciones necesarias para que los mecanismos de coordinación, comunicación y cumplimiento de los procedimientos operativos sectoriales se lleven a cabo eficazmente entre las instituciones que conforman la coordinadora regional o departamental para la reducción de desastres, según la designación del director.	

Funciones

1. Dirigir las actividades de respuesta estratégica ante una emergencia o desastre .
2. Velar por la organización, capacitación y fortalecimiento de las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres -COLRED- y la elaboración de sus Planes Locales de Respuesta -PLR- para una respuesta local eficaz y eficiente.
3. Prestar asistencia y asesoría técnica al director de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- (Alcalde Municipal).
4. Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial para la respuesta .
5. Recomendar la gestión de asistencia y ayuda humanitaria al director de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- (Alcalde Municipal).
6. Velar que el proceso de análisis y determinación de necesidades sea eficiente y eficaz .
7. Asegurar la respuesta a todos los requerimientos procedentes del evento adverso.
8. Recomendar al director de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- (Alcalde Municipal) la activación del Centro de Operaciones de Emergencia -COE- Municipal.
9. Conformar y activar equipos especializados en apoyo a las coordinadoras territoriales .

Funciones adicionales

Ninguna

Asesor Jurídico

Función	Puesto	Institución
Titular	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Suplente		Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Responsabilidad	Asegurar que todas las acciones y decisiones tomadas durante la respuesta a emergencias o desastres se ajusten a la normativa legal vigente y los principios de justicia, proporcionando asesoría jurídica para la correcta administración de la emergencia, el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.	

Funciones

1. Revisar y validar todas las decisiones y procedimientos relacionados con la respuesta a emergencias para garantizar que cumplan con las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales.
2. Proporcionar orientación sobre el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables durante la gestión de emergencias, ayudando a evitar infracciones legales y posibles responsabilidades.
3. Redactar, revisar y aprobar documentos legales necesarios para la respuesta y recuperación de emergencias, como contratos, acuerdos de colaboración, autorizaciones, etc.
4. Facilitar la resolución de conflictos legales que puedan surgir durante la respuesta, actuando como mediador y asesor en la interpretación y aplicación de las leyes.
5. Monitorear y gestionar cualquier litigio o reclamación legal derivada de la respuesta a emergencias, asegurando que se maneje adecuadamente y se minimicen las repercusiones legales.
6. Elaborar informes y documentación legal sobre las acciones tomadas durante la emergencia, asegurando que se mantenga un registro detallado y preciso para futuras referencias y auditorías.
7. Mantener comunicación efectiva con el coordinador para atender todas aquellas situaciones que en competencia correspondan.

Funciones Adicionales

Ninguna

Asesor logístico

Función	Puesto	Institución
Titular	CONCEJAL II	Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Suplente		Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Responsabilidad Planificar, coordinar y supervisar las acciones logísticas necesarias para garantizar el abastecimiento oportuno, eficiente y seguro de recursos y servicios en situaciones de emergencia o desastre.

Funciones

1. Coordinar con los equipos técnicos y operativos para detectar oportunamente los insumos, equipos, transporte y servicios necesarios en la emergencia.
2. Organizar la adquisición, almacenamiento y distribución eficiente de recursos materiales y humanos según las prioridades establecidas en la emergencia.
3. Mantener comunicación fluida con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunitarias para evitar duplicidades y optimizar esfuerzos.
4. Asegurar el flujo continuo de bienes y servicios, verificando entregas, calidad y trazabilidad desde el punto de origen hasta el destino final.
5. Facilitar la logística para la habilitación de espacios físicos necesarios como COEs, albergues temporales, centros de acopio y puntos de distribución.
6. Generar reportes detallados sobre movimientos, entregas, inventarios y necesidades pendientes para la toma de decisiones estratégicas.
7. Participar en la evaluación de la respuesta logística tras la emergencia para identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora para futuras intervenciones.

Funciones adicionales

Ninguna

Asesor técnico especialista/operativo

Función	Puesto	Institución
Titular	Director de la Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Suplente		Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Responsabilidad	Proporcionar un análisis multidisciplinario integral y apoyar al Director de la COMRED en la toma de decisiones estratégicas y tácticas durante emergencias o desastres.	

Funciones

1. Proporcionar un análisis integral y multidisciplinario para apoyar al Director de la COMRED en la toma de decisiones estratégicas y tácticas durante situaciones de emergencia o desastre.
2. Evaluar situaciones de riesgo a través del análisis de datos y la aplicación de conocimientos técnicos en planificación y aspectos legales, identificando posibles impactos y proponiendo medidas de mitigación.
3. Colaborar en el diseño y desarrollo de estrategias de respuesta que consideren tanto los aspectos técnicos de planificación como el marco legal, garantizando una respuesta eficiente y dentro de los parámetros normativos.
4. Proporcionar asesoramiento técnico en planificación y jurídico, asegurando que las decisiones y acciones se enmarquen dentro de la legalidad y la viabilidad técnica del municipio.
5. Realizar el monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas, evaluando su efectividad y proponiendo ajustes en tiempo real para optimizar la respuesta.
6. Generar informes técnicos que recopilen el análisis de la situación, las acciones tomadas y las recomendaciones futuras, asegurando la documentación adecuada para la mejora continua del proceso de respuesta.

Funciones Adicionales

Ninguna

¿La información es correcta ?

NO SI

Sección de planificación

Proceso sistemático de desarrollar estrategias, objetivos y procedimientos para prevenir, preparar y responder a eventos adversos. Implica la identificación y análisis de riesgos, la definición de metas y recursos necesarios, la elaboración de planes detallados de respuesta y recuperación, y la integración de medidas preventivas en las políticas y prácticas locales. La planificación también incluye la coordinación con diversos actores y la actualización continua de los planes para adaptarse a nuevas amenazas o cambios en el entorno .

01 - Gestión de centros de acopio

Institución responsable: MIDES

Instituciones de apoyo: MAGA, MINEDUC, MICUDE, MINTRAB, MSPAS y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	Delegado Municipal Social	<input type="checkbox"/> MIDES
Suplente	Jefe de Servicios Generales	<input type="checkbox"/> Municipalidad

Responsabilidad Establecer un sistema eficiente y organizado de recepción, almacenamiento y distribución de recursos humanitarios, junto con la definición de lineamientos claros para los niveles territoriales, que permita asegurar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de la población afectada por una emergencia o desastre.

Funciones

1. Crear los lineamientos, guía o manual metodológico, conforme lo permite la ley, para identificar las necesidades según el área y población afectada, que regirá la buena administración de los recursos almacenados dentro del centro de acopio.
2. Identificar los inmuebles que serán destinados como centros de acopio.
3. Preparar la infraestructura interna del inmueble para el buen almacenamiento y administración de los productos provenientes de las coordinaciones realizadas por el ente coordinador del centro de acopio .
4. Identificar el tipo de necesidades de insumos y recursos de acuerdo con la amenaza .
5. Preparar los listados de insumos y recursos necesarios para abastecer el centro de acopio .
6. Verificar, según los lineamientos, que las entidades de apoyo estén debidamente capacitadas para la buena administración de los recursos con los que se abastecerá el o los centros de acopio .
7. Preposicionar los recursos humanos y de insumos que se previeron para el evento.
8. Habilitar, administrar y gestionar los centros de acopio en el nivel municipal, así como informar al sistema CONRED de lo actuado.

Escenarios de actuación

1. Atención de centros de acopio de ayuda humanitaria
2. Atención de centros de acopio para medicinas y equipos médicos
3. Integración de la Protección Social y Transferencias Monetarias en la Gestión de Riesgos

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia .

Funciones Adicionales

Ninguna

02 - Gestión de alimentos

Institución responsable: SESAN

Instituciones de apoyo: MAGA, MIDES y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	Monitor Municipal	<input type="checkbox"/> SESAN
Suplente	Encargada de la Oficina de Atención al Adulto Mayor	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Planificar y coordinar la distribución eficiente de suministros alimentarios para satisfacer las necesidades nutricionales de las personas afectadas durante situaciones de emergencia o desastres.	

Funciones

1. Realizar evaluaciones rápidas y precisas de las necesidades alimentarias de la población afectada, determinando la cantidad, tipo y duración del suministro necesario para garantizar la seguridad alimentaria .
2. Establecer y mantener instalaciones de almacenamiento adecuadas que protejan los alimentos de la contaminación, deterioro y pérdidas, garantizando que los productos sean distribuidos en condiciones óptimas, en coordinación con la función de Gestión de Centros de Acopio.
3. Planificar y ejecutar la distribución de alimentos a los puntos de entrega, asegurando que lleguen de manera equitativa y oportuna a las personas afectadas. Esto incluye la coordinación con equipos de logística y transporte de acuerdo a las funciones de la COMRED.
4. Mantener un registro detallado y actualizado de los inventarios de alimentos, monitoreando las entradas y salidas, y realizando ajustes según las necesidades cambiantes durante la emergencia .

Escenarios de actuación

1. Atención de emergencias de tracto lento.
2. Atención de emergencias de tracto rápido.

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia .

Funciones Adicionales

Ninguna

03 - Gestión de energía eléctrica

Institución responsable: MEM

Instituciones de apoyo: CNEE, INDE, AMM, EEGSA, ENERGUATE, Empresas Eléctricas Municipales y INSIVUMEH

Función	Puesto	Institución
Titular	SINDICO I	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente		<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico y el restablecimiento de este en el menor tiempo posible.	

Funciones

1. Gestionar requerimientos entre el COE e instituciones del sector eléctrico.
2. Atender pronta y efectivamente de las fallas ocasionadas por la emergencia .
3. Priorizar la atención de servicios de salud, albergues, seguridad, comunicación y áreas de mayor densidad poblacional.
4. Ante la indisponibilidad de plantas de generación, el Administrador Mercado Mayorista -AMM- aplicar protocolos emergentes para su compensación.
5. Retroalimentar los requerimientos solicitados entre el COE e instituciones del subsector eléctrico .

Escenarios de actuación

1. Restablecimiento del suministro eléctrico durante una emergencia o desastre .

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia .

Funciones Adicionales

Ninguna

04 - Gestión de telecomunicaciones

Institución responsable: SIT

Instituciones de apoyo: ABC, CLARO, CRAG, TIGO y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	Encargado de la Unidad de Información Pública Municipal.	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente		<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Garantizar la administración eficiente y efectiva de los sistemas de telecomunicaciones en casos de emergencia o desastre.	

Funciones

1. Asegurar la disponibilidad de sistemas alternos de comunicación (radios, satelitales, etc.) cuando las redes convencionales colapsen.
2. Trabajar con empresas como CLARO, TIGO y asociaciones de radioaficionados para garantizar el soporte técnico y operativo en situaciones de emergencia.
3. Priorizar la reconexión de enlaces críticos entre instituciones del Sistema CONRED para la coordinación efectiva de la respuesta.
4. Identificar daños en torres, antenas, nodos y centros de datos que afecten la comunicación durante una emergencia.
5. Desplegar estaciones portátiles o móviles para garantizar cobertura en áreas afectadas por desastres .
6. Asegurar el funcionamiento de los sistemas de comunicación y redes en los COE a nivel nacional, regional, departamental y municipal.
7. Garantizar que el personal asignado conozca el uso de equipos, protocolos de comunicación y procedimientos en emergencias.

Escenarios de actuación

1. Restablecimiento de las telecomunicaciones durante una emergencia o desastre .

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

05 - Gestión de infraestructura crítica

Institución responsable: CIV

Instituciones de apoyo: MINDEF, MIDES (FODES) y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	Secretario Municipal	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente		<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Rehabilitación de infraestructura crítica se refiere a la restauración y el fortalecimiento de las instalaciones y servicios esenciales afectados por emergencias o desastres.	

Funciones

1. Crear instrumentos legales que faciliten la intervención a dragados, construcción de bordas y encausamiento de ríos.
2. Informar sobre el estado de la infraestructura vial a todas las autoridades oficiales.
3. Gestionar reuniones periódicas entre las instituciones con competencia en infraestructura vial.
4. Comunicar interna o públicamente sobre la posible contingencia y las medidas adoptadas para hacerle frente a la misma.
5. Movilizar maquinaria y personal para atender la emergencia suscitada.
6. Realizar reuniones de coordinación interinstitucional para la atención de emergencias, en COE y en el campo.
7. Proceder a la habilitación de las vías, haciendo las reparaciones provisionales para reanudar el tráfico a la brevedad posible.
8. Asistir a reuniones de coordinación interinstitucional para la atención de emergencias, en COE y campo.
9. Al activarse el Centro de Operaciones de Emergencia -COE- se procede a realizar las coordinaciones necesarias para la atención de las emergencias suscitadas en la red vial, trasladando y actualizando la información del estado de las carreteras al encargado del COE.
10. Coordinar y participar para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura vial (carreteras y puentes) identificar y establecer rutas alternas, así como la reparación de calles, puertos, canales, aeropuertos, pistas de aterrizaje y otras instalaciones necesarias para el acceso inmediato de asistencia y ayuda humanitaria.

Escenarios de actuación

1. Atención de emergencias en la red vial
2. Atención de emergencias en infraestructura estratégica
3. Atención de emergencias en instalaciones de atención y protección

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

O6 - Atención y protección al migrante

Institución responsable: IGM

Instituciones de apoyo: PGN, MSPAS, SOSEP, MINGOB, SBS, SVET, PDH, PROVIAL, CONAMIGUA, MINEDUC, SECCATID, MINDEF

Función	Puesto	Institución
Titular	SINDICO II	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente		<input type="checkbox"/> Municipalidad

Responsabilidad

Garantizar que los migrantes reciban asistencia integral y respeten sus derechos humanos durante situaciones de emergencia o desastre, lo que incluye la identificación y registro de migrantes afectados, así como la provisión de alimentos, agua, atención médica y refugio. Además, coordina con instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para facilitar la atención adecuada, garantizar la seguridad de los migrantes y prevenir situaciones de vulnerabilidad, como la trata de personas, mientras promueve políticas inclusivas y capacita al personal del COE sobre la situación de los migrantes para asegurar una respuesta humanitaria efectiva.

Funciones

1. Inclusión de sociedades migrantes establecidas para la formar voluntariados .
2. Fortalecer el tema migratorio a nivel interinstitucional y el sistema de coordinadoras para la reducción de desastres en los diferentes niveles territoriales.
3. Identificar y preparar la disponibilidad del rubro para la atención de la movilidad humana o movimientos y flujos mixtos (migración de origen, tránsito, retorno o destino).
4. Identificar las necesidades de atención, asistencia y protección de la movilidad humana o movimientos y flujos mixtos.
5. Habilitar los recursos dentro y fuera del COE (apertura de albergue, repatriación, contactos con cancillería o consulados, transporte, servicios de salud, entre otros) e infraestructura para la atención, asistencia y protección de la movilidad humana o movimientos y flujos mixtos.
6. Recopilar información del perfil de la población para la determinación dentro y fuera del COE: estatus migratorio, niñez o adolescencia no acompañada, riesgo o víctimas de trata de personas, repatriación, prevención de la trata de personas en contexto de emergencia y necesidades de salud .
7. Adquirir insumos para la asistencia humanitaria.
8. Brindar asistencia humanitaria.

Escenarios de actuación

1. Atención de flujos masivos de migrantes internacional irregular

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia .

Funciones Adicionales

Ninguna

Sección de operaciones

La Planificación en la gestión de emergencias y desastres es el proceso sistemático de desarrollar estrategias, objetivos y procedimientos para prevenir, preparar y responder a eventos adversos. Implica la identificación y análisis de riesgos, la definición de metas y recursos necesarios, la elaboración de planes detallados de respuesta y recuperación, y la integración de medidas preventivas en las políticas y prácticas locales. La planificación también incluye la coordinación con diversos actores y la actualización continua de los planes para adaptarse a nuevas amenazas o cambios en el entorno.

Primera respuesta

Es el conjunto de acciones inmediatas y coordinadas que se ejecutan tan pronto ocurre un evento adverso, con el objetivo de mitigar sus impactos y estabilizar la situación. Involucra la intervención de equipos locales de emergencia, como bomberos, personal médico, fuerzas de seguridad y voluntarios capacitados, quienes son los primeros en llegar al lugar afectado. Estas acciones incluyen el rescate y evacuación de personas, la provisión de primeros auxilios, el control de incendios, la evaluación rápida de daños, y la distribución de alimentos, agua y refugio. La eficacia de la primera respuesta es crucial para salvar vidas, proteger propiedades y preparar el terreno para una respuesta más amplia y coordinada en las fases posteriores de la emergencia .

07 - Búsqueda y rescate

Institución responsable: CBM

Instituciones de apoyo: ASONBOMB, CVB, MINDEF, CRG, BUSF, DGAC y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	Encargado de Mantenimiento de las calles del municipio.	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente	Piloto de la Ambulancia Municipal.	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Coordinar y ejecutar operaciones efectivas y oportunas para localizar y asistir a personas en situaciones de emergencia, ya sea debido a desastres naturales, accidentes o situaciones de crisis, asegurando así su seguridad y bienestar, mediante el uso de recursos, tecnología y personal capacitado.	

Funciones

1. Se mantiene un monitoreo constante de zonas en riesgo, puntos críticos y departamentos susceptibles, en coordinación con SE-CONRED, INSIVUMEH y demás entidades técnico-científicas. Este seguimiento incluye la evaluación de boletines, alertas y trayectorias de fenómenos, identificando posibles emergencias y garantizando una evaluación continua para la activación oportuna de alarmas.
2. Los protocolos institucionales y los planes de respuesta, incluyendo planes de evacuación y atención prehospitalaria, se revisan y actualizan de forma periódica. Esto implica la verificación de zonas seguras, albergues, hospitales, centros de salud, rutas de traslado y procedimientos operativos, notificando a SE-CONRED y demás entidades sobre los cambios efectuados para mantener una preparación coordinada.
3. Se desarrollan simulacros y simulaciones interinstitucionales al menos cada seis meses, con participación de todas las entidades involucradas, promoviendo la familiarización con el Plan Nacional de Respuesta y los protocolos institucionales. Los resultados se documentan y se informan a la SE-CONRED y la DSCI, asegurando retroalimentación continua y mejora operativa.
4. Se convoca y articula con enlaces institucionales y comisiones locales para garantizar la comunicación efectiva, el conocimiento actualizado del estado de fuerza y el inventario de recursos. Esta información se comparte periódicamente y permite cuantificar la capacidad de respuesta, así como tomar decisiones sobre el uso de recursos adicionales o la activación de equipos especializados como USAR y EDAN.
5. Se promueve la activación inmediata de equipos de emergencia locales, personal de atención prehospitalaria y unidades vehiculares, asignando responsabilidades y movilizándolos hacia la zona de impacto. Se establecen funciones operativas claras y se garantiza el despliegue de recursos, incluyendo seguridad perimetral, apoyo aéreo y coordinación logística.
6. Se instala el Puesto de Comando y, en caso necesario, se activa la Unidad de Coordinación de Campo (UCC), desde donde se dirige la respuesta de primera línea. En estos espacios se implementa el Sistema de Comando de Incidentes, se identifican sitios de trabajo, bases operativas y se asignan responsabilidades a los grupos nacionales especializados, asegurando el enlace con el COE y una gestión eficaz del operativo.
7. Durante la emergencia, se mantiene un flujo constante de información entre la UCC, el COE, los equipos en campo y las instituciones de apoyo. Esta información incluye datos sobre el estado de situación, avances operativos, disponibilidad de recursos, ubicación y condición de los albergues, pacientes, rutas de evacuación y personal desplegado, permitiendo la elaboración de informes detallados para la toma de decisiones.
8. Se coordina la evacuación preventiva y de emergencia, activando las comisiones respectivas, habilitando zonas seguras y albergues temporales, y realizando el registro, clasificación, atención y traslado de personas a centros asistenciales. Se mantiene contacto permanente con hospitales y se asegura la disponibilidad de recursos para la atención médica inmediata.
9. Se emiten y divulgan boletines informativos para la población y las instituciones, comunicando el estado de la emergencia, rutas de evacuación y acciones implementadas. Esta comunicación se mantiene durante todas las fases del evento para asegurar la orientación de la comunidad y facilitar la toma de decisiones gubernamentales.
10. Se cumple con las directrices del Plan Nacional de Respuesta, particularmente con las funciones correspondientes a atención médica, rescate, coordinación logística, información y movilización. Todas las acciones se alinean con los procedimientos establecidos para asegurar una respuesta estructurada, efectiva y coherente entre instituciones durante situaciones de emergencia.s.

Escenarios de actuación

1. Operaciones de búsqueda y rescate agreste.
2. Búsqueda y rescate urbano (USAR).

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

08 - Manejo de cadáveres (investigación forense)

Institución responsable: INACIF

Instituciones de apoyo: ASONBOMD, CVB, MINDEF, CRG, MSPAS, MINGOB, RENAP

Función	Puesto	Institución
Titular	Agente Fiscal	<input type="checkbox"/> MP
Suplente	Registrador Civil de las Personas Municipal.	<input type="checkbox"/> RENAP
Responsabilidad	Establecer los lineamientos para la gestión adecuada, digna y respetuosa de los cuerpos de personas fallecidas, especialmente en situaciones de emergencia y desastre o emergencias masivos	

Funciones

1. El Ministerio Público lleva a cabo el levantamiento de los cadáveres y los traslada hacia la morgue del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) o a una morgue temporal habilitada por el COE. Allí, INACIF realiza la necropsia legal, la necroidentificación y elabora el informe médico de defunción.
2. En los casos de víctimas no identificadas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) solicita a INACIF realizar la identificación forense y emitir los informes respectivos para facilitar su posterior registro.
3. El informe médico de defunción es entregado por INACIF a los familiares, quienes acuden al Registro Nacional de las Personas (RENAP) para registrar oficialmente el fallecimiento y obtener la certificación correspondiente.
4. Una vez obtenida la certificación, los familiares trasladan el cuerpo al cementerio. Si no cuentan con los recursos necesarios para realizar la inhumación en un cementerio privado, el alcalde municipal asigna un espacio en el cementerio público.
5. La PNC también apoya en el traslado de cadáveres hacia la morgue temporal habilitada por el MSPAS, según la coordinación establecida con el MP y el COE. Este proceso se ejecuta bajo resguardo y en cumplimiento de los protocolos correspondientes.
6. El COE municipal, en coordinación con las autoridades locales, establece medidas de seguridad perimetral durante todo el proceso, desde el levantamiento de cuerpos hasta la inhumación, garantizando un entorno seguro para familiares y personal interviniente.
7. La Cruz Roja Guatemalteca habilita un centro de información para orientar al público, brinda apoyo emocional a los familiares de las víctimas, y colabora con el COE municipal en la gestión de un centro de acopio para la recepción de ayuda humanitaria y recursos logísticos..

Escenarios de actuación

1. Identificación y registro de personas fallecidas en el sitio del evento, traslado o en hospital.
2. Identificación de personas desaparecidas.

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

09 - Incidentes por materiales peligrosos

Institución responsable: MEM

Instituciones de apoyo: ASONBOMB, CVB, MINDEF, CRG, MSPAS, MINGOB, RENAP y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	Director de Recursos Humanos	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente	Secretario del Juez de Asuntos Municipales	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Establecer lineamientos para la identificación, gestión y mitigación de riesgos asociados con sustancias que pueden presentar un peligro para la salud pública, el medio ambiente o la seguridad durante una emergencia.	

Funciones

1. Revisar y actualizar los protocolos de atención prehospitalaria, mantener actualizado el estado de fuerza del personal disponible y el inventario de recursos, asegurando la preparación adecuada.
2. Realizar jornadas de capacitación interinstitucional y promover la familiarización con los planes institucionales y el Plan Nacional de Respuesta, para mejorar la coordinación y eficiencia en la atención de emergencias.
3. Monitorear el evento y las zonas de alto riesgo, identificando la capacidad de los centros asistenciales, rutas de traslado de pacientes, y posibles albergues en la zona.
4. Activar al personal de atención prehospitalaria, asignar unidades vehiculares y responsabilidades, y movilizar al personal a la zona de la emergencia para garantizar una respuesta rápida y efectiva.
5. Establecer el Sistema de Comando de Incidentes para coordinar las operaciones en la zona de la emergencia, asegurando una gestión eficiente de los recursos y del personal.
6. Promover evacuaciones preventivas, realizar el registro, clasificación y atención de pacientes, y coordinar su traslado a los centros asistenciales identificados.
7. Mantener una comunicación constante con los centros asistenciales, coordinar recursos con instituciones de apoyo, y asegurar un flujo continuo de información para la toma de decisiones durante la emergencia.

Escenarios de actuación

1. Respuesta a emergencias con materiales químicos.
2. Respuesta a emergencias con materiales biológicos.
3. Respuesta a emergencias con materiales radiológicos.
4. Respuesta a emergencias con materiales nucleares.

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

¿La información es correcta ?

NO SI

10 - Seguridad y protección

Institución responsable: MINGOB

Instituciones de apoyo: CIV, COVIAL, MINDEF, MP, Municipalidad, OJ, OM, OMT, PGN y PNC

Función	Puesto	Institución
Titular	oficial de Policía Nacional	<input type="checkbox"/> PNC
Suplente		<input type="checkbox"/> PNC
Responsabilidad	Salvaguardar las instalaciones, los convoyes de ayuda humanitaria y las personas involucradas en las operaciones de respuesta a emergencias. Esta función es esencial para garantizar que los esfuerzos humanitarios se realicen de manera efectiva y segura.	

Funciones

1. Establecer y mantener canales de comunicación entre los diferentes niveles (nacional, regional, departamental, municipal y local), convocar reuniones de coordinación y garantizar la alineación de los actores clave.
2. Identificar los riesgos y amenazas que puedan afectar la vida y bienes de las personas, determinando la necesidad de aplicar medidas de seguridad y priorizando las áreas más vulnerables.
3. Coordinar la movilización de recursos hacia los lugares afectados y aplicar una respuesta escalonada según la gravedad de la emergencia, activando los protocolos correspondientes.
4. Implementar el centro de mando del sector en las áreas de emergencia, asegurando la adecuada coordinación y toma de decisiones en la gestión de la respuesta.
5. Elaborar informes periódicos de novedades, monitorear la implementación de las medidas de seguridad, y mantener informados a los actores clave a través de un plan de comunicación culturalmente pertinente.
6. Desarrollar e implementar un plan de formación para el uso de los protocolos de actuación, así como ejecutar simulaciones y simulacros, evaluando y actualizando su efectividad regularmente.

Escenarios de actuación

1. Perímetros de seguridad e instalaciones
2. Seguridad de convoyes
3. Protección a personas

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

11 - Atención de incendios

Institución responsable: CBM

Instituciones de apoyo: CVB, ASONBOMD, MINDEF, MAGA, MARN, ANAM, INSIVUMEH, MINGOB (DIPRONA), CONAP, INAB

Función	Puesto	Institución
Titular	ASISTENTE I DE OFICINA FORESTAL.	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente	Policía Municipal	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Desarrollar e implementar estrategias integrales y coordinadas para prevenir, controlar y mitigar incendios en diferentes contextos, que incluyen incendios estructurales, forestales, en áreas de interfase así como lugares de disposición final de desechos. Esto implica la identificación de riesgos, la capacitación del personal, la creación de protocolos de respuesta rápida y efectiva, coordinación con diversas entidades y comunidades, garantizando la seguridad de las personas, la protección de bienes, la salvaguarda de la salud pública y el medio ambiente.	

Funciones

1. Apagar fuegos en casas, oficinas, bodegas, industrias u otros lugares de ocupación humana.
2. Intervenir en incendios que se propagan desde áreas naturales hacia zonas urbanas.
3. Coordinar y ejecutar acciones para controlar fuegos en áreas de uso forestal.
4. Apagar incendios que ocurren en vertederos, especialmente aquellos con materiales peligrosos o altamente inflamables.
5. Identificar zonas vulnerables, fuentes de ignición y condiciones de riesgo para la planificación preventiva.
6. Trabajar conjuntamente con entidades como MAGA, MINDEF, MARN, CONAP, INAB, DIPRONA, entre otras, para garantizar una respuesta eficaz.
7. Seguir lineamientos normativos para la gestión de incendios forestales en temporadas críticas.

8. Promover acciones preventivas y preparación local para la atención temprana de incendios en comunidades de riesgo.

Escenarios de actuación

1. Incendios estructurales
2. Incendios interfase
3. Incendios forestales
4. Incendios en lugares de disposición final de desechos

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones adicionales

Ninguna

Evaluación de daños

- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** se refiere a las evaluaciones iniciales o en su defecto valoraciones de carácter general. Permite tener una apreciación general post impacto, la cual debe desarrollarse en las primeras 24 horas de ocurrida la emergencia o desastre. Esta evaluación permite conocer el nivel de afectación en un espacio geográfico, efectos secundarios y el estado de situación de sectores prioritarios: salud, servicios básicos (agua, energía eléctrica, vías de acceso entre otros), infraestructura productiva e infraestructura principalmente edificaciones y sistema viales.
- **Evaluaciones complementarias:** procesos adicionales realizados después de la evaluación inicial de una emergencia o desastre para obtener información más detallada y específica sobre diversos aspectos. Estas evaluaciones proporcionan una comprensión más profunda de la situación y permiten ajustar la respuesta y estrategia de recuperación.
- **Evaluaciones sectoriales:** identifican y cierran brechas humanitarias desde la perspectiva sectorial y genera información que permite a los tomadores de decisiones implementar acciones que ayuden a aliviar el sufrimiento de las personas impactadas por una emergencia o desastre; así también, identifica los sectores que deben ser una prioridad para iniciar el proceso de recuperación temprana, con herramientas como la del Sistema de Recopilación de Información y Evaluación de Daños (SIREDA) u otras realizadas por las instituciones del Sistema CONRED.

Encargado de la comisión municipal de evaluadores

Función	Puesto	Institución
Titular	ASISTENTE DE ALCALDIA MUNICIPAL	Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Suplente		Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Responsabilidad	Mantener un sistema de evaluación activo de forma permanente, con capacidad técnica y operativa instalada, que permita activar de manera inmediata a todos los evaluadores ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, garantizando una respuesta rápida, coordinada y eficaz para la generación de información crítica que oriente las decisiones estratégicas y operativas del Sistema.	

Funciones

1. Establecer un equipo técnico multidisciplinario encargado de coordinar el proceso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), conformado por representantes de instituciones clave como salud, infraestructura, agua y saneamiento, educación y medios de vida.
2. Diseñar un protocolo operativo claro que defina las etapas del proceso de evaluación, desde la activación, recolección de datos, sistematización y análisis, hasta la entrega de resultados y recomendaciones, asegurando una respuesta oportuna dentro de las primeras 24 horas.
3. Asignar brigadas de evaluación rápida con equipos móviles equipados con formatos estandarizados y herramientas tecnológicas para la recolección ágil de datos en campo, priorizando las zonas más afectadas o de difícil acceso.
4. Coordinar con autoridades locales y comunitarias para la validación de la información recopilada, fortaleciendo la legitimidad de los datos y garantizando la comprensión contextual de los impactos.
5. Organizar células sectoriales para la realización de evaluaciones complementarias, cada una liderada por la institución responsable del sector (por ejemplo, Ministerio de Salud, Ministerio de Comunicaciones, etc.), con el fin de profundizar en los daños específicos y necesidades puntuales.
6. Integrar los resultados de las evaluaciones sectoriales y complementarias en plataformas como el SIREDA, para facilitar el análisis comparativo, la identificación de brechas y la priorización de recursos.
7. Desarrollar mecanismos de comunicación interinstitucional para compartir en tiempo real los hallazgos, facilitando la toma de decisiones rápidas y coordinadas por parte de los actores de respuesta y recuperación.
8. Establecer una unidad de análisis dentro del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) encargada de consolidar, interpretar y traducir los datos en recomendaciones operativas y estratégicas para la acción humanitaria y de recuperación.

Funciones adicionales

Ninguna

Respuesta sectorial

Acciones y procedimientos operativos enfocados a identificar y priorizar necesidades y brechas humanitarias sectoriales, en el marco de un sistema de información que permite el monitoreo y seguimiento para reducir el impacto y efectos colaterales que generan las emergencias y desastres. El PNR trabaja la asistencia y ayuda humanitaria bajo el enfoque de derechos, resumiéndolos de la siguiente forma: vivir con dignidad, recibir asistencia humanitaria, protección y seguridad.

12 - Agua, Saneamiento e Higiene

Institución responsable: MSPAS

Instituciones de apoyo: INFORM y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	INSPECTOR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	<input type="checkbox"/> MSPAS
Suplente	DIRECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO	<input type="checkbox"/> Municipalidades
Responsabilidad	Garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y prácticas de higiene adecuadas para promover la salud y prevenir enfermedades.	

Funciones

1. Coordinar reuniones y definir roles entre las instituciones y actores involucrados en la gestión de emergencias, asegurando que se realicen capacitaciones constantes y se promueva el dominio de herramientas tecnológicas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG).
2. Realizar diagnósticos periódicos que abarquen los recursos hídricos, saneamiento, disponibilidad de equipos y planes municipales de respuesta (PMR), para asegurar la preparación y respuesta adecuada ante posibles emergencias.
3. Monitorear y dar seguimiento a los sistemas de alerta temprana, vigilando el cumplimiento de las normativas aplicables y alertando a las instituciones involucradas en caso de emergencia, con el fin de activar los

mecanismos de respuesta.

4. Promover el fortalecimiento de capacidades a través de la socialización de roles participativos en los diferentes niveles y el fortalecimiento del compromiso entre las partes involucradas, asegurando la coordinación efectiva entre las instituciones.
5. Establecer medidas preventivas y de saneamiento básico, incluyendo la disposición de puntos para el manejo de desechos sólidos, la dotación de servicios de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH), y la promoción de la higiene en centros de acopio y albergues temporales.
6. Coordinar la rehabilitación y reparación de infraestructuras de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) dañadas, asegurando que se realicen las acciones necesarias para la continuidad de los servicios esenciales, y aplicando medidas de remozamiento o ampliación de infraestructuras cuando sea necesario .
7. Elaborar y actualizar herramientas y generar escenarios que permitan anticipar situaciones de riesgo, disponiendo de kits de pruebas rápidas para análisis de agua y asegurando el suministro mínimo de caudal por persona en albergues temporales, según el Manual Esfera.

Escenarios de actuación

1. Evaluación
2. Suministro de agua potable
3. Instalaciones de saneamiento
4. Promoción de la higiene

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estandar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia .

Funciones Adicionales

Ninguna

13 - Administración de albergues

Institución responsable: SOSEP

Instituciones de apoyo: MIDES, SBS, MICUDE, SVET y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	DIRECTORA DE LA OFICINA DE LA MUJER	<input type="checkbox"/> Municipalidades
Suplente	COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ASISTENCIA , BIENESTAR, FAMILIAR Y SOCIAL	<input type="checkbox"/> Municipalidades
Responsabilidad	Garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y prácticas de higiene adecuadas para promover la salud y prevenir enfermedades .	

Funciones

1. Coordinar reuniones y definir roles entre las instituciones y actores involucrados en la gestión de emergencias, asegurando que se realicen capacitaciones constantes y se promueva el dominio de herramientas tecnológicas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG).
2. Realizar diagnósticos periódicos que abarquen los recursos hídricos, saneamiento, disponibilidad de equipos y planes municipales de respuesta (PMR), para asegurar la preparación y respuesta adecuada ante posibles emergencias.
3. Monitorear y dar seguimiento a los sistemas de alerta temprana, vigilando el cumplimiento de las normativas aplicables y alertando a las instituciones involucradas en caso de emergencia, con el fin de activar los mecanismos de respuesta.
4. Promover el fortalecimiento de capacidades a través de la socialización de roles participativos en los diferentes niveles y el fortalecimiento del compromiso entre las partes involucradas, asegurando la coordinación efectiva entre las instituciones.
5. Establecer medidas preventivas y de saneamiento básico, incluyendo la disposición de puntos para el manejo de desechos sólidos, la dotación de servicios de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH), y la promoción de la higiene en centros de acopio y albergues temporales.
6. Coordinar la rehabilitación y reparación de infraestructuras de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) dañadas, asegurando que se realicen las acciones necesarias para la continuidad de los servicios esenciales, y aplicando medidas de remozamiento o ampliación de infraestructuras cuando sea necesario .
7. Elaborar y actualizar herramientas y generar escenarios que permitan anticipar situaciones de riesgo, disponiendo de kits de pruebas rápidas para análisis de agua y asegurando el suministro mínimo de caudal por persona en albergues temporales, según el Manual Esfera.

Escenarios de actuación

1. Gestión del albergue

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una

de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia .

Funciones Adicionales

Ninguna

14 - Atención de animales en emergencia

Institución responsable: MAGA

Instituciones de apoyo: CONAP, MINGOB (DIPRONA), MSPAS y USAC

Función	Puesto	Institución
Titular	EXTENSIONISTA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	<input type="checkbox"/> MAGA
Suplente		<input type="checkbox"/> MAGA

Responsabilidad Asegurar el cuidado y protección adecuada tanto a los animales de producción y trabajo, como a las mascotas y la fauna silvestre. desarrollando una respuesta integral para ayudar a salvar vidas animales, sino que también apoyar la recuperación de las comunidades humanas al mantener la conexión entre las personas y sus animales, y a preservar la biodiversidad.

Funciones

1. Realizar brigadas veterinarias móviles en comunidades afectadas, ofreciendo atención médica básica, vacunación y desparasitación para animales de producción y trabajo, con el fin de mantener su salud y asegurar su utilidad para los medios de vida locales .
2. Establecer centros temporales de resguardo para animales domésticos extraviados o abandonados, garantizando su cuidado mientras se reencuentran con sus familias o son reubicados responsablemente .
3. Desarrollar campañas educativas sobre el bienestar animal para propietarios de ganado y animales de trabajo, enfocadas en manejo humanitario, alimentación adecuada y prevención de enfermedades .
4. Coordinar con albergues y rescatistas locales para la distribución de alimento y atención básica a mascotas en zonas afectadas por emergencias, manteniendo el vínculo emocional entre las personas y sus animales .
5. Implementar protocolos de rescate y rehabilitación para fauna silvestre herida o desplazada por eventos extremos, en coordinación con CONAP y organizaciones especializadas .
6. Establecer un sistema de registro y monitoreo de animales silvestres afectados, para evaluar su recuperación y reintegración segura a sus hábitats naturales .
7. Facilitar capacitaciones comunitarias sobre convivencia responsable con fauna silvestre, fomentando prácticas que reduzcan el conflicto humano -animal durante y después de emergencias .
8. Promover la participación de actores locales y comunitarios en la vigilancia y respuesta ante situaciones que pongan en riesgo a animales, fortaleciendo las redes locales de protección animal .

Escenarios de actuación

1. Atención de animales de trabajo y producción
2. Atención de animales de compañía o mascotas
3. Atención de animales silvestres y exóticos

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia .

Funciones Adicionales

Ninguna

15 - Gestión de Salud

Institución responsable: MSPAS

Instituciones de apoyo: IGSS, CVB, CBM, ASONBOMD, CRG

Función	Puesto	Institución
Titular	ENFERMERA PROFESIONAL DEL CENTRO DE SALUD	<input type="checkbox"/> MSPAS
Suplente		<input type="checkbox"/> MSPAS

Responsabilidad Garantizar la prevención, atención y control de enfermedades durante situaciones de emergencia, gestionando la atención médica oportuna, y establecer sistemas de monitoreo de salud pública para identificar problemas emergentes. También se busca coordinar recursos de salud, promover prácticas adecuadas de higiene y saneamiento, y ofrecer apoyo psicosocial a las personas afectadas .

Funciones

1. Realizar periódicamente análisis de riesgo multiamenaza, mapeando amenazas, vulnerabilidades y capacidades de respuesta del sector salud, y actualizando planes de preparación y respuesta a nivel nacional, departamental y municipal para enfrentar las emergencias .

2. Elaborar y actualizar normas, protocolos, manuales y procedimientos específicos para la respuesta a emergencias de salud y desastres, asegurando que los mecanismos de coordinación intersectorial y de asistencia humanitaria funcionen adecuadamente.
3. Gestionar y asegurar la disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para la respuesta eficaz en emergencias de salud.
4. Garantizar el funcionamiento de la red de servicios de salud, mejorando la seguridad de las infraestructuras mediante el cumplimiento de criterios de hospitales seguros, armonizando el sistema de referencia y contrarreferencia, y coordinando la red de instituciones de salud.
5. Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades del recurso humano en salud, mediante la capacitación en normas, protocolos y manuales establecidos, y realizando simulaciones y simulacros para evaluar la efectividad de los planes y procedimientos de respuesta.
6. Activar planes, normas y protocolos de respuesta multiamenaza, incluidos los relacionados con la vigilancia epidemiológica, sistemas de alerta temprana y gestión de información, para detectar, verificar y evaluar riesgos de manera eficaz durante eventos de emergencia.
7. Coordinar con los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en sus distintos niveles (nacional, departamental y municipal) para garantizar la toma de decisiones, la movilización de recursos, la emisión de mensajes de comunicación de riesgos, y la participación comunitaria en las acciones de mitigación.
8. Monitorear y evaluar el impacto en la salud pública y la red de servicios de salud, asegurando la vigilancia epidemiológica, controlando la morbilidad y mortalidad, y estableciendo medidas de recuperación rápida para los programas esenciales de salud pública y la red de atención.

Escenarios de actuación

1. Prevención y control enfermedades
2. Atención medica oportuna
3. Atención psicosocial
4. Monitoreo de la salud

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

16 - Atención prehospitalaria

Institución responsable: CRG

Instituciones de apoyo: IGSS, CVB, CBM, ASONBOMD, MSPAS

Función	Puesto	Institución
Titular	MEDICO DIRECTOR CENTRO DE SALUD	<input type="checkbox"/> MSPAS
Suplente		<input type="checkbox"/> MSPAS
Responsabilidad	Coordinar la intervención médica inicial y la atención de urgencia a pacientes en situaciones de emergencia, desastres, accidentes o eventos masivos, y es crucial para garantizar la supervivencia y la salud de los afectados.	

Funciones

1. Establecer puntos de evaluación rápida en las zonas de impacto, donde personal capacitado pueda identificar lesiones graves, signos vitales comprometidos y clasificar a los pacientes según su urgencia de atención.
2. Aplicar protocolos estandarizados de triage, utilizando sistemas reconocidos como START o SALT, para clasificar heridos de forma eficiente y asegurar una distribución adecuada de los recursos disponibles.
3. Proveer atención médica inmediata en el lugar del evento, enfocándose en controlar hemorragias, liberar vías respiratorias y tratar condiciones potencialmente mortales antes del traslado al centro hospitalario.
4. Desplegar equipos móviles de respuesta médica con el equipamiento necesario para brindar soporte vital básico y avanzado en el sitio del desastre o durante el transporte del paciente.
5. Coordinar el traslado de pacientes con los centros de salud disponibles, priorizando la evacuación de los casos más críticos mediante ambulancias o transporte aéreo si es necesario.
6. Implementar zonas de estabilización médica cercanas al lugar del evento, donde se pueda brindar atención inicial mientras se organiza el traslado o se recibe a pacientes en espera de atención definitiva.
7. Capacitar a personal local, comunitario y voluntarios en primeros auxilios y triage básico, para aumentar la capacidad de respuesta inmediata antes de la llegada de personal profesional.
8. Mantener una comunicación constante con las autoridades sanitarias y de protección civil para el seguimiento de los pacientes atendidos, garantizando la continuidad de su tratamiento y apoyo post-emergencia.

Escenarios de actuación

La elaboración del presente documento, así como todos los servicios de SE-CONRED, son totalmente gratuitos.

Sistema CONRED - Plan Municipal de Respuesta -PMR-

1. Evaluación inicial
2. Intervención médica inicial
3. Manejo de situaciones de crisis (heridos múltiples)

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

Sección de logística

Tiene la responsabilidad crítica de asegurar que todos los recursos y servicios necesarios estén disponibles y sean distribuidos de manera eficiente para apoyar las operaciones de respuesta a emergencias o desastres. Su función incluye amplias actividades esenciales que permiten a las autoridades nacionales, regionales, departamentales, municipales y equipos de respuesta; actuar de manera efectiva, oportuna y eficiente.

17 - Gestión de transporte

Institución responsable: MINDEF

Instituciones de apoyo: CIV, MINGOB y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente	ASISTENTE II DE LA OFICINA DE AGUA Y SANEAMIENTO	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Garantizar la movilización eficiente y rápida de recursos, personal y suministros esenciales durante una emergencia o desastre, asegurando la evacuación segura de personas en riesgo y el acceso rápido a servicios de salud, estableciendo normas de seguridad estrictas, implementando sistemas de monitoreo para evaluar la efectividad del transporte, y documentando todos los movimientos realizados para asegurar una gestión adecuada y rendición de cuentas en la respuesta a emergencias ..	

Funciones

1. Planificación y preparación: antes de que ocurra una emergencia, es crucial contar con planes institucionales de respuesta, los cuales deben incluir rutas de transporte, inventarios de recursos disponibles y mecanismos para garantizar que las unidades de transporte (terrestre, aéreo, fluvial, lacustre y marítimo) estén operativas. También es importante capacitar y entrenar al personal en los procedimientos logísticos y en la cooperación interinstitucional.
2. Mantenimiento de unidades: el transporte en emergencias depende de la disponibilidad y el mantenimiento adecuado de vehículos, aeronaves y embarcaciones. La gestión de transporte incluye establecer protocolos de mantenimiento preventivo y asegurar que se cuenten con suficientes lubricantes y combustibles para la operación continua durante la emergencia.
3. Simulacros y simulaciones: los ejercicios interinstitucionales son esenciales para evaluar la efectividad de las rutas de abastecimiento y evacuación, así como para entrenar al personal en la carga, descarga y estibación de materiales críticos. Esto permite corregir posibles fallas y garantizar que el sistema esté listo cuando sea necesario.
4. Monitoreo de rutas y condiciones meteorológicas: durante una emergencia, el monitoreo constante de las rutas principales de transporte y las condiciones meteorológicas es vital para asegurar la accesibilidad a las zonas afectadas. Se deben definir rutas alternas en caso de que las principales estén bloqueadas y establecer prioridades para vuelos o rutas de emergencia.
5. Movilización de unidades de transporte: una vez declarada la emergencia, la gestión de transporte se enfoca en movilizar las unidades de transporte a las áreas afectadas. Esto incluye establecer puntos de reabastecimiento de combustible, coordinar convoyes humanitarios y asegurar que las áreas de descanso y resguardo para los equipos de transporte estén debidamente habilitadas.
6. Puentes de conexión y seguridad: durante la fase de respuesta, es fundamental establecer puentes de conexión entre los distintos medios de transporte (terrestre, aéreo, fluvial, marítimo) para facilitar la entrega de asistencia humanitaria. También se deben coordinar sistemas de seguridad para garantizar que los vehículos que transportan ayuda humanitaria lleguen de manera segura a sus destinos, evitando interrupciones y garantizando la protección de las personas involucradas.

Escenarios de actuación

1. Transporte para evacuaciones de personas
2. Transporte de insumos y recursos esenciales

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

Sección de administración y finanzas

Encargado de la planificación, asignación y gestión eficiente de los recursos financieros y humanos necesarios para la respuesta ante emergencias o desastres. Esto incluye la coordinación interinstitucional para garantizar el uso adecuado de fondos, la movilización de recursos en tiempo real y la rendición de cuentas de las inversiones realizadas en asistencia humanitaria. Establece mecanismos de control y supervisión para optimizar el financiamiento de las operaciones de emergencia, minimizando riesgos y asegurando la transparencia en la ejecución de los recursos en estricto cumplimiento a las leyes y procedimientos del país.

18 - Gestión de recursos (financieros y humanos)

Institución responsable: MINFIN

Instituciones de apoyo: SEGEPLAN y Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	ENCARGADA DEL PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/> Municipalidad
Suplente		<input type="checkbox"/> Municipalidad
Responsabilidad	Establecer criterios para la planificación adecuada y la asignación eficiente de recursos financieros y humanos para maximizar el impacto de las operaciones de respuesta.	

Funciones

1. Establecer mecanismos simplificados para la autorización y traslado inmediato de fondos durante situaciones de emergencia, asegurando la disponibilidad oportuna de recursos para la atención de necesidades urgentes.
2. Crear un fondo de emergencia preaprobado dentro del presupuesto nacional, con lineamientos claros para su activación y uso exclusivo en situaciones de desastre, coordinado por el MINFIN.
3. Implementar un sistema de seguimiento y control del uso de recursos financieros destinados a emergencias, garantizando la transparencia y trazabilidad de cada transacción.
4. Desarrollar un censo actualizado de personal técnico y operativo capacitado para respuesta en emergencias, organizado por áreas de especialización y disponibilidad geográfica, bajo la coordinación de MINTRAB.
5. Establecer alianzas con organizaciones voluntarias y cuerpos de socorro para contar con una base de voluntarios capacitados, listos para mobilizarse rápidamente según las necesidades del evento.
6. Diseñar programas de capacitación continua para el personal de respuesta y voluntarios, enfocándose en atención humanitaria, logística, manejo de albergues y primeros auxilios.
7. Elaborar planes de rotación y relevo del personal activo en emergencias prolongadas, para evitar el agotamiento físico y emocional y asegurar la continuidad de las operaciones.
8. Coordinar con el sector privado y organismos internacionales la movilización de recursos humanos especializados, financieros o logísticos, mediante mecanismos previamente definidos y aprobados.

Escenarios de actuación

1. Recursos financieros
2. Recursos humanos

Operativización

Los escenarios descritos, deberán desarrollarse de acuerdo a los procedimientos operativos estándar de cada una de las instituciones de acuerdo a su campo de competencia.

Funciones Adicionales

Ninguna

IMGIRD

Institución responsable: Municipalidad

Función	Puesto	Institución
Titular	Tecnico IMGIRD	Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Suplente	Auxiliar I de la Dirección Municipal de Planificación.	Municipalidad San Rafael Las Flores, Santa Rosa
Responsabilidad	Fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas del Sistema CONRED, para la aplicación a nivel Municipal de la estrategia de Gestión Integral de Riesgo a Desastres.	

Funciones

1. Realizar el análisis, diagnóstico y proceso de actualización del Plan Municipal de Respuesta -PMR- de manera oportuna.
2. Asesorar y acompañar al Alcalde Municipal, Concejo Municipal, -COMRED- y dependencias Municipales, en la estrategia de Gestión Integral de Riesgo a Desastres -GIRD-.
3. Realizar evaluaciones preliminares o inspecciones de campo en materia de riesgo a solicitud de usuarios o

- autoridades y, de verse superada la capacidad local, e informar al Sistema CONRED de lo actuado.
4. Asesorar, informar, solicitar y recibir información de la COMRED sobre amenazas o posibles amenazas, riesgos y vulnerabilidades del Municipio.
 5. Recibir y solicitar a la COMRED y a instituciones competentes, propuestas sobre medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención, recuperación: rehabilitación y reconstrucción; para ser evaluados técnicamente, determinar su viabilidad y crear estrategias de implementación para el Municipio en coordinación con las demás dependencias Municipales.
 6. Ser enlace de coordinación entre el nivel Municipal y el ente rector en materia Gestión Integral de Riesgo a Desastres a nivel Departamental.
 7. Asesorar y apoyar al Alcalde Municipal en su papel dentro de la COMRED para que se cumpla y se lleve registro de todos los planes y protocolos que la ley estipule, para una preparación de una respuesta eficaz y efectiva.
 8. Caracterizar las áreas Municipales de riesgo (incluyendo análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del Municipio) en acompañamiento y coordinación con las instancias competentes.
 9. Todas aquellas funciones que sean designadas por el Concejo Municipal.

Funciones Adicionales

Ninguna

¿La información es correcta ?

NO SI

Conoce nuestro Plan Municipal de Respuesta -PMR-



Para acceder al documento, por favor escanee con su teléfono el código QR ,luego ingresar en la búsqueda el identificador único de proceso:

DFZTWQ-CONR